

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café
RESOLUCION DE ADJUDICACION
No. 001-2021

Proceso Por Comparación de Precios, Referencia: INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002, para la **ADQUISICION DE DOSCIENTOS (200) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA.**

REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002:

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), actuando en su competencia atribuida por la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado; establece:

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de La Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12;

VISTOS: Los Pliegos Generales de Condiciones del proceso de que se trata **REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002;** y demás documentos que conforman el proceso de que se trata.

RESULTA: Que el día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), El Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), convocó a Proceso por Comparación de Precios, bajo la Referencia: **INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002**, para la **ADQUISICION DE DOSCIENTOS (200) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA,**

RESULTA: Que en fecha quince (15) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el Acto de Recepción y apertura del "**SOBRE A**" (Propuesta Técnica) y el día veintidós (22) del mismo mes de abril de 2021, se realizó el acto de apertura y lectura de la oferta Económica "**SOBRE B**" (Propuesta Económica), ambos en presencia de la Notaria Pública autorizada, la **DOCTORA RAMONA MARITZA ALMONTE SANCHEZ**, de los del número para el Distrito Nacional, colegiatura número: **2933** del Colegio Dominicano de Notarios, quien a cuyo efecto instrumentó los Actos Auténticos números **41/2021**, folios del 85 al 88 de fecha 15 de abril de 2021 y **43/2021**, folios desde el numero 90 al 93 de fecha 22 de abril de 2021, contentivos los mismos de los pormenores recogidos en el proceso de referencia.

RESULTA: Que al proceso de referencia se interesaron en participar dos (2) oferentes: CEMASA, SRL e INVERSIONES YANG, SRL.

RESULTA: Que en fecha 15 de abril, una vez terminada la apertura del "**SOBRE A**", el comité procedió, a entregar las propuestas presentadas por los participantes al Comité Evaluador, para la evaluación de la misma

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café
RESOLUCION DE ADJUDICACION
No. 001-2021

RESULTA: Que, una vez terminada la evaluación, el Comité Evaluador elaboró un Informe Definitivo de Propuestas Técnicas, donde la misma, una vez Aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, notifico a los oferentes el resultado de la evaluación;

RESULTA: Que en fecha 15 de abril de 2021, mediante mensajería Instantánea (Correo Electrónico) se notificó al participante **INVERSIONES YANG, SRL.**, que su Propuesta Técnica no cumplió a cabalidad con todos los requisitos del Pliego de Condiciones, teniendo habilitado mediante el plazo establecido por el cronograma de actividades hasta el día 21 de abril de 2021, hasta las 2:30 pm, para subsanar todos esos requisitos, los cuales son: **ENTREGA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS EN UNA PEN-DRIVE O MEMORIA USB** Y notificándole que **NO CONTIENE EN SU RPE (REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO) EL RUBRO REQUERIDO POR EL INDOCAFE** para la adquisición de 200 quintales de semillas de café;

RESULTA: Que en fecha 22 de abril del 2021 mediante mensajería Instantánea (Correo Electrónico) se notificó al participante **INVERSIONES YANG, SRL** que su oferta Económica (SOBRE B) no sería abierta por falta de cumplimiento en lo que respecta a la subsanación de su oferta Técnica; en consecuencia.

RESULTA: Que reunido el Comité de Compras y Contrataciones del **INDOCAFE**, analizando la propuesta presentada y evaluada, tanto la propuesta técnica (Sobre A) como la propuesta económica (Sobre B), se determinó que la sociedad comercial denominado **CEMASA, S.R.L.**, además de que cumple satisfactoriamente con los requisitos del Pliego de Condiciones, por lo que, por tanto

RESULTA: Que el primer oferente interesado en participar en el proceso de que se trata, recayó sobre la sociedad comercial: **CEMASA, S.R.L.**, la cual no tuvo representación presencial en la apertura de ninguna de las ofertas del proceso (técnica ni económica), de la que al abrir su Oferta Económica (SOBRE B) la exponemos a continuación:

Nombre Oferente	Descripción del Producto y Cantidad	Precio por Unidad EN RD\$	Monto Total Oferta RD\$
1) CEMASA, S.R.L.	200 (DOSCIENTOS) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFÉ, VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA DEL CAFE.	RD\$22,500.00	RD\$4,500,000.00

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café
RESOLUCION DE ADJUDICACION
No. 001-2021

RESUELVE:

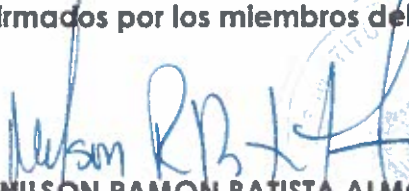
PRIMERO: Declarar como en efecto declara, adjudicatario del Proceso Por Comparación de Precios, **INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002**, para la **ADQUISICION DE DOSCIENTO (200) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA DEL CAFE**, a la sociedad comercial denominada **CEMASA, S.R.L.**

SEGUNDO: Adjudicar como en efecto se adjudica, a favor de la sociedad comercial denominada **CEMASA, S.R.L.**, el Proceso por Comparación de Precios, **REFERENCIA INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002**, para la **ADQUISICION DE DOSCIENTO (200) QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFE, VARIEDADES RESISTENTES A LA ROYA DEL CAFE**, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,500,000.00)** para cubrir la totalidad del producto del proceso.

TERCERO: Comuníquese y/o Publíquese en la forma correspondiente la presente Resolución a las partes interesadas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Firmados por los miembros del Comité:


NILSON RAMON BATISTA ALMONTE

En representación del Sr. **LEONIDAS BATISTA DIAZ**,
Director Ejecutivo y presidente del Comité de
Compras y Contrataciones.


JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ

Encargado del Departamento Jurídico


JOSEFINA CAMILO PANTALEON

Subdirectora Administrativa


CORINA LUCIA MONTERO ENCARNACION

Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo.


ALBERTO JIMENEZ

En representación de **VICTOR MORILLO OGANDO**
Responsable Acceso a la Información.